

# REGLAMENTO DE LA RED DE CAADIs

El presente reglamento es de observancia general y obligatoria en cualquiera de las sedes del CAADI de la Unidad de Idiomas del Campus león.

En nuestras cuatro Sedes (Campestre, Centro, Jerez y San Carlos) facilitamos el libre acceso de los usuarios a un conjunto de materiales y recursos didácticos, especialmente creados, elaborados y clasificados para que los estudiantes puedan llevar a cabo, de forma personal y autónoma actividades de auto-aprendizaje.

Asimismo, ofrecemos un servicio de orientación y asesoría para el mejor uso de los recursos disponibles para que den respuesta a sus necesidades de aprendizaje.

Todos los usuarios deberán recibir la sesión de inducción, con la finalidad de conocer el Centro, así como los servicios que se prestan y las actividades que se desarrollan en el mismo.

## ¿CÓMO SER USUARIOCAADI?

La inscripción es un derecho agregado que tienen los alumnos inscritos en la Unidad de Idiomas y uno adquirido para los alumnos externos que pagan su cuota.

**-Estudiantes de la Unidad de Idiomas Campus León, estudiantes UG de preparatoria o licenciatura, así como empleados administrativos de la Universidad de Guanajuato:**

Deberán hacer su registro en la computadora al ingreso de la sede utilizando su NUA, en caso de no tenerlo deberán registrarse con el encargado (a) de la sede para que se les dé un código de acceso

## **Público en General - Público de la 3ª. Edad**

Deberán solicitar su inscripción como usuarios externos a través de la página de la Unidad de Idiomas en la pestaña de Red de CAADIs-Registros, pagar, escanear y enviar su pago al link que se les indica.

El día que se presenten a cualquiera de las sedes, deberán presentar copia del pago correspondiente y se les asignará un número para que puedan ingresar durante el semestre.

*La inscripción a la Red tiene vigencia semestral.*

## **ESTATUTOS**

-Toda persona que haga uso del CAADI deberá Registrarse en la plataforma electrónica al ingresar a cada sesión de trabajo

-Una vez registrados, los usuarios deberán dejar su mochila, bolsa u otras pertenencias en el espacio correspondiente.

-Si el Usuario trae consigo material de estudio (libros, diccionarios, etc.) deberá reportarlo al encargado del CAADI.

## **PRÉSTAMOS**

Sólo se prestarán a domicilio los siguientes materiales:

<i>TIPO DE MATERIAL</i>	<i>TIEMPO DEL PRÉSTAMO</i>
Novelas	7 días
Audio.libros	7 días
Películas	3 días

-El Usuario al solicitar un material en préstamo deberá firmar una responsiva y tendrá la obligación de hacer buen uso y conservación del material, en caso contrario se hará acreedor a una sanción.

## **USO DE EQUIPO**

-Los Usuarios podrán hacer uso del equipo siempre y cuando sea para práctica de algún idioma.

## **SANCIONES**

-El Usuario que dañe algún material o equipo que le haya sido prestado deberá reponerlo en especie con algo igual o similar.

-El Usuario que no entregue a tiempo el material prestado se le suspenderán inmediatamente los préstamos externos en la Red.

-En caso de que el Usuario use el equipo con propósitos diferentes a los que se ha destinado, se le negará su uso.